

Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al anuncio de canje objeto de la comunicación de otra información relevante número 9509 de 19 de mayo de 2021, y en relación con la operación de fusión por absorción de Quabit Inmobiliaria, S.A. (“**Quabit**”) por la Sociedad, aprobada por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas el pasado 31 de marzo de 2021, se comunica que la escritura de fusión ha sido otorgada y presentada en el Registro Mercantil con fecha de 20 de mayo de 2021. La inscripción de la escritura de fusión está prevista, tentativamente, para el 24 de mayo de 2021 (la “**Fecha de Canje**”).

Por tanto, tendrán derecho a la adjudicación de acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión, de acuerdo con el tipo de canje de la Fusión, los titulares de acciones de Quabit de clase A que hayan adquirido sus acciones hasta la fecha de inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia —prevista para el 24 de mayo de 2021—, y que figuren como accionistas de Quabit titulares de acciones de clase A en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“**Iberclear**”) el día 26 de mayo de 2021, fecha en la que Iberclear determinará las posiciones de Quabit a canjear por acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión (*record date*). La Fecha de Canje será el último día en el que cotizarán las acciones de Quabit de clase A en las Bolsas de Valores españolas (*last trading date*).

En Madrid, a 21 de mayo de 2021

Silvia López Jiménez

Secretaria del Consejo de Administración